
ORIGINAL: ESPAÑOL
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Vigésima primera sesión
Ginebra, 16 a 20 de abril de 2012

DECISIONES DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ

Aprobadas por el Comité

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE

A propuesta de la Delegación de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo Asiático, y respaldada por la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Argelia, el nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Comité eligió como segundo Vicepresidente al Sr. Bebeb A.K.N. Djundjunan de Indonesia para que desempeñe esa función durante el bienio 2012-2013.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/21/1 Prov. 2, el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de todas las organizaciones de la lista que figura en el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/21/2) en tanto que observadores *ad hoc*, a saber: Asociación indígena Mapuche Taiñ Adkimn; Asociación Centro Indígena para el Desarrollo Sostenible (CINDES); *Association Culturelle Zande*; *Association D Besi Lukaya* (ABL); Asociación Indígena IPS Inga-Camentsa Del Alto Putumayo; Corporación Mapuche Werken Kimun; Diablada Tradicional "Unión Bordadores" del Gran Poder; Federación de Comunidades nativas Fronterizas del Putumayo (*FECONAFROPU*); *Groupe d'Action pour la promotion socio-culturelle et alphabetization*; Desarrollo Mundial para Minorías Pigmeas (GLODEPM); ONG Rayouwan Mata; *Old River Productions and Legal Services*; Organización de Desarrollo Pinyin (PDO); Asociación Pública de Centros Regionales de Educación para el Desarrollo Sostenible, RCE Kirguistán; y *Solidarité pour un Monde Meilleur* (SMM)

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/21/3, WIPO/GRTKF/IC/21/INF/5 y WIPO/GRTKF/IC/21/INF/7.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité y a todas las entidades públicas y privadas interesadas a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Tomás ALARCÓN EYZAGUIRRE, Presidente, Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos (CAPAJ), Tacna, Perú; Sra. Leilene Marie CARANTES-GALLARDO, Consultora, Fundación Tebtebba, Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Educación y la Investigación en materia de Política, Baguio, Filipinas; Sra. Edwina LEWIS, Subdirectora, Departamento de Cooperación y Política Internacional, IP Australia, Canberra, Australia; Sra. Ewa LISOWSKA, Asesora Principal en materia de política, División de Cooperación Internacional, Oficina de Patentes de la República

de Polonia, Varsovia, Polonia; Sr. Mandixole MATROOS, Segundo Secretario, Misión Permanente de la República de Sudáfrica, Ginebra; Sr. Juan Camilo SARETZKI, Primer Secretario, Misión Permanente de Colombia, Ginebra; Sr. Kijoong SONG, Director Adjunto, Oficina de la Propiedad Intelectual de la República de Corea (KIPO), Daejon, República de Corea; Sra. Tarisi VUNIDILO, Secretaria General, Asociación de los Museos de las Islas del Pacífico (PIMA), Port Villa, Vanuatu; el Presidente del Comité nombró Presidenta de la Junta Asesora a la Sra. Alexandra GRAZIOLI, actual Vicepresidenta del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

El Comité examinó todos los documentos de trabajo y de información preparados para la presente sesión en el marco de este punto del orden del día, en particular los documentos WIPO/GRTKF/IC/21/4, WIPO/GRTKF/IC/21/5, WIPO/GRTKF/IC/21/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/21/INF/8. A partir de ellos, y de los comentarios formulados en la sesión plenaria, el Comité elaboró el texto “La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos”, de conformidad con el mandato de la Asamblea General que figura en el documento WO/GA/40/7. El Comité decidió que ese texto, en la forma que presenta al cierre de su sesión, el 20 de abril de 2012, sea transmitido a la Asamblea General de la OMPI para su examen por ésta de conformidad con el mandato del Comité, que figura en el documento WO/GA/40/7.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

El Comité examinó las propuestas que figuran en el documento WIPO/GRTKF/IC/21/6 y acordó que en esta etapa no se modificará el procedimiento de acreditación de observadores ni el formato de la mesa redonda de las comunidades indígenas. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de que no se modifique en esta etapa lo dispuesto en relación con el Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Solicitó a la Secretaría que, para la próxima sesión del Comité, prepare un documento de información en el que se proporcione información sobre las consecuencias prácticas, procedimentales y presupuestarias de las siguientes sugerencias formuladas por el Grupo de Representantes Indígenas con el respaldo de una delegación, a saber: 1) que se establezca en el Comité una nueva condición, la de pueblo indígena, independiente de la de observador, 2) que los pueblos indígenas estén representados, por norma, en todo grupo de “Amigos de la Presidencia” que pueda eventualmente crearse, 3) que, por norma, los representantes de los pueblos indígenas sean nombrados copresidentes de los grupos de trabajo y de redacción, 4) que la representación ante la Junta Asesora del Fondo de la OMPI de contribuciones voluntarias se dé en pie de igualdad con los Estados miembros (es decir, que la Junta esté constituida por cuatro representantes de los Estados miembros, cuatro representantes de las comunidades indígenas y locales y el Presidente de la Junta, que es vicepresidente del Comité), 5) que la Secretaría mantenga consultas entre sesiones con el Presidente del Grupo de Representantes Indígenas, en lo que atañe a la selección de los integrantes de la mesa redonda de las comunidades indígenas, y 6) que se invite a los integrantes de la mesa redonda de las comunidades indígenas a abordar los documentos de trabajo sustantivos de la sesión correspondiente del Comité, con miras a hacer una aportación directa a la labor del CIG. Para que presten asistencia en la preparación del documento mencionado, el Comité invitó a los participantes en el CIG a presentar por escrito a la Secretaría, a más tardar el 7 de mayo de 2012, sus opiniones sobre las sugerencias 1) a 6), *supra*.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 20 de abril de 2012, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Acordó que se prepare y distribuya, antes del 31 de mayo de 2012, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y de todas las intervenciones realizadas en la sesión del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones en la forma en que consten en el proyecto de informe de modo que pueda distribuirse una versión final de dicho proyecto a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en la vigésima tercera sesión de este último.

[Fin del documento]